ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.214.892	CONTRATO No.	788-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZÓN - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de febrero se realizó la lectura y revisión de los siguientes documentos: 1. Lectura Circular 004 de 2021 - Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista. 2. Revisión caja de herramientas versión 3 para la atención durante la emergencia sanitaria por covid-19, material utilizado en las atenciones a la población en reincorporación. 3. Diligenciamiento AUTOEVALUACIÓN DE SÍNTOMAS COVID-19 reporte condiciones de salud a la ARL. 4. Reporte de casos COVID-19, información enviada cada semana los miércoles de cada mes a la profesional R3. 5. Lectura documento protocolo de bioseguridad para la atención a la población en reintegración y reincorporación versión 3. 6. Lectura memorando con asunto Lineamientos estratégicos de las comunicaciones de la Agencia Para La Reincorporación y la Normalización (ARN) 7. Lectura de resolución 0066 de 2021 por el cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones. 8. Lectura memorando con asunto Orientaciones misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial. 9. Lectura circular No.007 con asunto Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales a partir del 15 de febrero de 2021. **Fuente de Verificación: Documentos extraídos de correos electrónicos institucionales y sitio web.**
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero en las atenciones individuales realizadas a través de los medios virtuales dispuestos como son llamada telefónica, videollamada y mensajes vía chat o atención presencial, se garantizó la prestación del servicio a la población en reincorporación mediante el acompañamiento con diferentes propósitos como son: 1) Socialización resolución 0066 de 2021, por el cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones. 2) Socialización de ofertas disponibles en educación y formación para el trabajo, 3) Acompañamiento presencial a la oferta educativa UNAD Maestro Itinerante, 4) Incidencia Política en la Alcaldía de los municipios de Guadalupe y Suaza. **Fuente de Verificación: Planilla de asistencia y pantallazos de los asistentes a la reunión.**
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	*ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIONES: *En lo correspondiente a las atenciones y acompañamientos a la población asignada en estado activa, en el mes de febrero se atendió el 100% de las personas en reincorporación, mediante la modalidad de llamada telefónica o videollamada a través de la aplicación Whatsapp y Meet. Las personas atendidas corresponde a los códigos: 60-08115, 60-01631, 60-08995, 60-08998, 60-07305, 60-06084, 60-07574, 60-04308, 60-08129, 60-11969, 60-01643, 60-04770, 60-09692, 60-06386, 60-05967, 60-12631, 60-12522, 60-04785, 60-09031, 60-06003, 60-05862, 60-04242, 60-05757, 60-11820, 60-01750, 60-07696, 60-01557, 60-04551, 60-01621, 60-03104, 60-08057, 60-04257, 60-11584, 60-12176, 60-09368, 60-04577, 60-12765, 60-10117, 50-00009, 60-01602, 60-11956, 60-07214, 60-10215, 60-10204, 60-02827, 60-09255, 60-10980, 60-09448, 60-05729, 60-03779, 60-04583, 60-01593, 60-01826. *18/02/2021. Se realiza acompañamiento en la entrega del proyecto productivo con códigos: PRE-PP-32358 y se diligencia las actas de entrega de bienes de los insumos formato IR-F-98 y autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros. *19/02/2021. Se realiza acompañamiento en la entrega del proyecto productivo con códigos: PRE-PP-32712, se diligencia las actas de entrega de bienes de los insumos formato IR-F-98 y autorización de uso, reproducción, cesión derechos de autor de propia imagen y otros. **Fuente de Verificación: Planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación, Registro SIR.**

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.214.892	CONTRATO No.	788-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZÓN - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero se concertó con las personas en reincorporación el espacio para socializar de manera virtual la resolución 0066 de 2021 donde se exponen las líneas generales en lo relacionado con la asignación mensual y el periodo de transición, mientras se dan los lineamientos de iniciación en la construcción de hoja de ruta. **Fuente de Verificación: Linea base de registro nacional de reincorporación y correo electrónico.**
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Para el desarrollo de la obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *02/02/2021. Se realiza trámite para la afiliación a la EPS de las PR con código: 60-06084, 60-07574, 60-12765, 60-12522, 60-04785. *03/02/2021. Se realiza trámite para la afiliación a la EPS de las PR con código: 60-01602. *04/02/2021. Se realiza trámite de portabilidad de EPS de las PR con código: 60-01826. *05/02/2021. Se realiza trámite de portabilidad de EPS de las PR con código: 60-04770. *12/02/2021. Se realizó la socialización de la oferta de Curso libre: competencias básicas para el ingreso a la educación superior por medio de examen validación bachillerato ante el ICFES, se vincula la PR con código: 60-12631. **Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia.**
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de febrero se realizó el contacto por medio telefónico, a través de mensaje de whatsapp o videollamada con cada una de las personas en reincorporación asignadas, se garantizó la atención personalizada acorde con el lineamiento de la ARN y en el marco de la situación de aislamiento preventivo obligatorio que acontece en el territorio nacional, así mismo con la apertura gradual en fase 2 se realizaron actividades de acompañamiento de formación académica en la oferta UNAD Maestro Itinerante. En los seguimientos efectuados se indaga por el estado de salud de la PR y sus familias. *23/02/2021. Se realiza acompañamiento presencial en el municipio de Suaza a las PR vinculadas en la oferta educativa UNAD Maestro Itinerante con código: 60-08995, 60-12522, 60-04785, 60-07696. *24/02/2021. Se realiza acompañamiento presencial en el municipio de Garzón a las PR vinculadas en la oferta educativa UNAD Maestro Itinerante con código: 60-08115, 60-05967, 60-11956, 60-08057, 50-00009, 60-01643, 60-09031, 60-04257. **Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia.**
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para esta periodo contractual no se abordaron actividades para dar cumplimiento a la obligación.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	*23/02/2021. Se realiza visita a la alcaldía del municipio de Guadalupe con el fin de hacer incidencia y revisar la participación de la política de reincorporación en el plan de desarrollo municipal. **Fuente de Verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.**
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para esta periodo contractual no se abordaron actividades para dar cumplimiento a la obligación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.214.892	CONTRATO No.	788-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GARZÓN - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero de 2021 se desarrollaron acciones que permiten el cumplimiento de la obligación contractual así: *22/02/2021. Se realiza la articulación con el SENA para la reunión de planeación primer semestre 2021 del convenio SENA – ARN. *24/02/2021. Se realiza visita a la alcaldía de Suaza con el fin de continuar con gestión para la vinculación aprendiz en etapa productiva en auxiliar de enfermería de la PR con código: 60-01593. *25/02/2021. Se realiza reunión de contacto inicial con el actor externo COOCENTRAL con el fin de socializar política de reincorporación y conocer la oferta para la población caficultora de los municipios de la zona centro. **Fuente de Verificación: Acta de reunión y listado de asistencia.**
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó el cargue de: Tres (3) Certificados de formación para el trabajo y cierre de la oferta. Dieciséis (16) planillas de asistencia a actividades de reincorporación. **Fuente de Verificación: Planillas de Asistencia y Registro SIRR.**
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de febrero se diligenciaron y recepcionaron los siguientes documentos, que no fueron posibles hacerlos llegar a la oficina del GT Huila, por situación actual de la emergencia sanitaria, lineamientos de la ARN y disposición de la Circular 004 de 2021 - Directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratista. Se procede a conservar de manera digital los listados de asistencias para hacer entrega a gestión documental cuando se requieran. 1) Dieciséis (16) PLANILLAS DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO REINCORPORACIÓN. **Fuente de Verificación: Registro SIR, Correos electrónicos.**
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero se dio respuesta a los correos, solicitudes e informes solicitados y se participó de las reuniones programadas por el GT- HUILA así: *01/02/2021. Capacitación firmantes proyectos productivos – Portafirmas. *01/02/2021. Priorización de actores externos y socialización de la política de paz con legalidad. *04/02/2021. Jornada de inducción y reinducción. *22/02/2021. Sensibilización - riesgos de la información. *26/02/2021. Comité de facilitadores. **Fuente de Verificación: Planilla de asistencia y correos electrónicos.**
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*28/02/2021. Reporte de ficha de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 788-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

EDWIN FERNANDO ESPINOSA ARTUNDUAGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"